

Los Nuevos Rumbos del Derecho

Conferencia del Dr. Pontes de Miranda

Asesor Técnico de la República del Brasil

i presentación del conferencista

por Don RUPERTO A. BAHAMONDE

Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas

i Profesor de Derecho Civil.

18 de Abril de 1923.



Presentación del Dr. Pontes de Miranda

Por el señor Ruperto A. Bahamonde.

Va a dirijiros la palabra en una conferencia sobre los «Nuevos Rumbos del Derecho» el señor Pontes de Miranda, Consejero Técnico de Derecho de la Delegación Brasileña a la V Conferencia Pan-Americana que se celebra en estos momentos en nuestra capital.

Casi no necesito presentároslo. Lo conocéis ya por las publicaciones de la prensa diaria i por algunas de sus numerosas obras que con él han llegado hasta nosotros.

Mui joven aún (apenas cuenta 31 años de edad,) ha conquistado, no sólo en su país sino también en los círculos europeos i americanos, una justísima fama de jurisconsulto profundo, fama que sólo alcanzan, por regla jeneral, los hombres de inteligencia superior, que han encanecido en el estudio.

I es que Pontes de Miranda empezó su labor cuando aún no cumplía veinte años, en esa edad en que los jóvenes sólo contemplan la vida bajo su aspecto risueño i halagador, sin preocuparse del porvenir, sin detenerse a meditar sobre los

problemas de todo jénero que surjen a cada paso en la vida de los hombres i de los pueblos.

Su primera obra denominada *De los títulos al portador*, volumen de 700 pájinas, vió la luz pública en 1910 i mui pronto le siguieron: *La moral del futuro* i *Al márjen del Derecho*, editados en 1912.

Desde entonces acá la labor de Pontes de Miranda ha continuado sin interrupción i ha publicado una serie de volúmenes interesantísimos sobre temas filosóficos i jurídicos, algunos de los cuales han sido editados por segunda vez, como *Derecho de familia*, *Historia i Práctica del Habeas Corpus*, habiendo sido distinguido otro con el primer premio de la Academia Brasileira.

Pero la obra culminante de Pontes de Miranda es su *Sistema de la Ciencia Positiva del Derecho*, dos volúmenes de 500 pájinas cada uno, editada en Río Janeiro en 1922.

No voi a reseñar esta obra: no habría tiempo para ello; quiero sólo daros a conocer el juicio que ella ha merecido a algunos eminentes profesores de Europa i Norte América, sin mencionar los elojiosos conceptos que sobre ella han emitido conocidos hombres del foro del Brasil.

El profesor Roscoe Pound dice de ella: «No conozco hasta el presente obra más profunda ni sistema tan verdaderamente científico».

Monsieur François Geny, decano i profesor francés, la juzga como «un monumento grandioso a la ciencia positiva del Derecho».

El jurisconsulto italiano Vacca dice que «representa lo que de más profundo se ha escrito hasta ahora para dar una orientación científica a los estudios de Derecho».

Ernst Zitelmann la considera como «una grande obra sabia».

I el físico i matemático alemán Joseph Petzold la califica como «una obra asombrosa».

I, entre tanto, cabe anotar con pena que estas obras de un mérito que se impone ante el mundo entero son casi desconocidas entre nosotros. Recibimos al nacer las enseñanzas de la Madre Patria. Sus instituciones civiles i políticas nos rijieron durante varios siglos. Más tarde recurrimos a la vieja Europa para inspirarnos en su ciencia, en sus artes, en su literatura. Los grandes maestros franceses, alemanes, italianos han sido

nuestros guías. I, deslumbrados con su brillo, no hemos mirado a nuestro alrededor i no hemos visto que entre nuestros hermanos de América se levantan también figuras descollantes cuyas enseñanzas pueden servirnos igualmente de ejemplo.

Si la V Conferencia Pan Americana no hubiera de llegar a otros resultados positivos en la solución de los problemas que la preocupan, considero que ya sería bastante el acercamiento producido entre los pueblos de la América, el mejor conocimiento de sus hombres i de sus obras; i creo que en el futuro este acercamiento sea mayor con el intercambio intelectual que necesariamente habrá de producirse.

Váis a oír al señor Pontes de Miranda, váis a poder apreciarlo personalmente i espero i confío en que habréis de encontrar justos los elojiosos conceptos que sobre él i su obra han emitido las personalidades a que antes me referí.